

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2954352



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 95266

Santiago, 30 de Noviembre de 2011

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°8180 de fecha 23 de Noviembre de 2011; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, a don Jahir Emiliano LEYVA CALDERON de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Astrid Angelica CALDERON RODRIGUEZ, hasta 05/10/2012 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



CDH/PVS/kls

[722] 30/11/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo